



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2719

06/10/2016

5987

**AUTOR/A:** GALEANO GRACIA, Óscar (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría de las siguientes cuestiones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En la cobertura por actividad económica del Directorio Central de Empresas (DIRCE) quedan excluidas las actividades de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Administración Pública y Defensa y Seguridad Social obligatoria, Actividades de los hogares y Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

3. El DIRCE clasifica territorialmente las empresas de acuerdo a la ubicación de su domicilio social.

4. Como Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) se entienden aquellas empresas que tienen menos de 250 asalariados.

5. El número de altas de PYMES con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Aragón, en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, y que desarrollaban actividades bajo cobertura del DIRCE, es el siguiente:

PYMES-Altas	2012	2013	2014	2015
Aragón	8.085	9.059	9.729	9.553

Los datos provienen del DIRCE, que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el 1 de enero de los años que van de 2013 a 2016, y son el resultado de los flujos de altas durante los años precedentes.

Madrid, 28 de noviembre de 2016